



DECRETO ALCALDICIO N° 2205/

APRUEBA REGLAMENTO DE COMPRA.

REQUINOA, 15 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°488 de fecha 14 de Octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remite la solicitud de autorización para Decretar el “**Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios**”.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE en su totalidad “**REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**”, a contar de la fecha de dictación del presente decreto Alcaldicio.

DEJESE sin efecto todo reglamento anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
ALCALDIA (1)
ADMINISTRADOR (1)
CONTROL (1)
DIDECO (1)
DOM (1)
SECPLA (1)
COMUNICACIONES (1)
DAF (1)
D. TRANSITO
Archivo.-